



## **CITACION**

## **REGIONAL HUILA**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NEIVA

## CITA Y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS y a la progenitora señora **INGRID TATIANA CORREDOR VARGAS** o a los responsables del cuidado de la niña **SILVIA ALEJANDRA ESCOBAR CORREDOR** identificado el registro civil No 1.074.822.854 de 4 años de edad , para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle -Calle 21 No 1E-40- Defensoría 2 de Familia Centro Zonal Neiva, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número No 1762658111 adelantado a favor de la niña **SILVIA ALEJANDRA ESCOBAR CORREDOR**. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

YARY MILENA RUIZ CAQUIMBO

Defensora 2 de Familia Centro Zonal Neiva ICBF

Fijado el: 8 de julio de 2021 Desfijar el: 15 de julio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil